



CEAPA
COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO

ACTA DE FALLO LICITACION NO. 918020999-011-18

ACTA DE FALLO

Licitación por CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NO. NAY-CEA-LPN-004/18, de la licitación No.: 918020999-011-18 para la Obra:

SUSTITUCIÓN DE CANAL PLUVIAL ARROYO SECO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 1+100 Y REHABILITACIÓN DEL COLECTOR SANITARIO, EN LA LOCALIDAD DE TEPIC, MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.

1

En la Ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las 14:00 horas del día 28 de Junio de 2018 y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 25 de Junio del año en curso, según acta de presentación y Apertura de Proposición, para dar a conocer el Fallo, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

Se reunieron en la Sala de Juntas de la CEAPA, sito en Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro de esta Ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, las personas físicas y morales, cuyos nombres y presentaciones son las siguientes:

NOMBRES	CARGOS	DEPENDENCIA A QUE PERTENECE
ING. ALFONSO VILLASEÑOR TAPIA	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA	CEAPA
ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO	JEFE DE DPTO. DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	CEAPA
ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ	DPTO. DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	CEAPA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Después de pasar lista de asistencia de los postores que participaron en el Concurso, Ing. Alfonso Villaseñor Tapia Director de Infraestructura, en representación de la Arq. Martha Patricia Urenda Delgado Directora General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, comunica a los presentes, que el análisis de las proposiciones, se llevó a cabo conforme al Dictamen emitido por ésta Comisión, en apego a los Artículos 38, 39 y a las disposiciones contenidas en la Ley de Obra

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

[Large handwritten signature]

Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, relativo a la celebración de estos requisitos.

Las propuestas fueron evaluadas por las siguientes personas

Ing. Alfonso Villaseñor Tapia, Director de Infraestructura, Ing. Manuel Elizondo Altamirano, Jefe de Departamento de Coordinación y Vinculación Administrativa, e Ing. Filiberto Aguirre Hernández, supervisor de obra.

Reseña Cronológica de la Licitación

En apego al artículo 27 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. **918020999-011-18** mediante el procedimiento de **Convocatoria Pública Nacional** para adjudicar los trabajos:

Sustitución de Canal Pluvial Arroyo Seco del Cadenamiento 0+000 al 1+100 y Rehabilitación del Colector Sanitario, en la localidad de Tepic, Municipio de Tepic, Nayarit.

La visita al sitio de los trabajos se realizó el día **18 de Junio del 2018**, y la junta de aclaraciones se celebraron el día **19 de Junio del 2018** respectivamente.

Se registraron para participar **22 empresas**.

NO.	LICITANTE	NO.	LICITANTE
1	CONSTRUCTORA IIXA & CO., S. DE R. L. DE C. V.	12	MARIA RAQUEL ZAMBRANO JUAREZ
2	CPC9001 S. A. DE C. V.	13	MARTIN MANUEL RODRIGUEZ GALVAN
3	CUALLI PROYECTOS, S. A. DE C. V.	14	PAVIMENTO Y TRITURADOS HUICOT, S. A. DE C.V.
4	E.S. GRUPO CONSTRUCTOR, S. A. DE C.V.	15	PEDRO DANIEL RENTERIA GARCIA
5	GAIA PROYECTO Y CONSTRUCCION, S. A. DE C.V.	16	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SIC, S. A. DE C. V.
6	IBARRA & GARCIA GRUPO CONSTRUCTOR SA DE CV	17	SICNAY, S. A. DE C. V. EN PARTICIPACION CONJUNTA DE T Y C DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.
7	INGENIERIA APLICADA DANTOR, S.A. DE C.V.	18	SPAD CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
8	JOSE RAUL ANGELES ORTEGON	19	TAQ SISTEMAS MEDICOS
9	JOSE MANUEL AYON HERNANDEZ	20	TERRAGUZA CONSTRUYE, S.A. DE C.V.

(Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the table)

(Handwritten signature)



(Handwritten signatures and marks at the bottom right)

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

10	LICENCIADOS, INGENIEROS, OBRAS Y SERVICIOS SA DE CV	21	URBANIZACIONES 3057 S DE RL DE CV
11	LORENZO SANTANA LUNA	22	VIDA CONSTRUYE SA DE CV

El 25 de Junio del presente año a las 09:00 hrs. se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las empresas:

NO.	LICITANTE	NO.	LICITANTE
1	CPC9001 S. A. DE C. V.	7	PAVIMENTO Y TRITURADOS HUICOT, S. A. DE C.V.
2	GAIA PROYECTO Y CONSTRUCCION, S. A. DE C.V.	8	PEDRO DANIEL RENTERIA GARCIA
3	JOSÉ RAUL ANGELES ORTEGON	9	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SIC, S. A. DE C. V.
4	LORENZO SANTANA LUNA	10	SICNAY, S. A. DE C. V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON T Y C DE OCCIDENTE S. DE R. L. DE C. V.
5	LICENCIADOS, INGENIEROS, OBRAS Y SERVICIOS SA DE CV	11	TERRAGUZA CONSTRUYE, S.A. DE C.V.
6	MARTIN MANUEL RODRIGUEZ GALVAN	12	VIDA CONSTRUYE SA DE CV

3

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas.

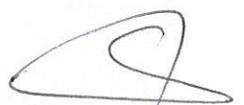
Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

EN LOS DOCUMENTOS ADICIONALES SE DIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA APERTURA DE LA PROPUESTA:

NO HUBO OBSERVACIONES

EN LOS DOCUMENTOS DE LA PARTE TECNICA SE DIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA APERTURA DE LA PROPUESTA:



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

NO HUBO OBSERVACIONES

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA
1	CPC9001 S. A. DE C. V.	\$ 10'491,643.35
2	GAIA PROYECTO Y CONSTRUCCION, S. A. DE C.V.	\$ 8'338,190.91
3	JOSE RAUL ANGELES ORTEGON	\$ 9'218,597.67
4	LORENZO SANTANA LUNA	\$ 9'307,770.86
5	LICENCIADOS, INGENIEROS, OBRAS Y SERVICIOS SA DE CV	\$ 9'173,082.99
6	MARTIN MANUEL RODRIGUEZ GALVAN	\$ 8'101,938.88
7	PAVIMENTO Y TRITURADOS HUICOT, S. A. DE C.V.	\$ 9'259,972.53
8	PEDRO DANIEL RENTERIA GARCIA	\$ 8'893,831.46
9	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SIC, S. A. DE C. V.	\$ 10'503,657.87
10	SICNAY, S. A. DE C. V. EN PARTICIPACION CONJUNTA DE T Y C DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.	\$ 8'977,016.24
11	TERRAGUZA CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	\$ 9'131,438.33
12	VIDA CONSTRUYE SA DE CV	\$ 9'390,665.29

4

(Handwritten marks and signatures on the right side of the page)

EN LA PARTE ECONOMICA SE DIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA APERTURA DE LA PROPUESTA:

NO HUBO OBSERVACIONES

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día **28 de Junio del 2018** a las **14:00 hrs.**, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

(Handwritten signature)



(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

(Large handwritten signature at the bottom)



Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63, 64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

El licitante **ING. MARTIN MANUEL RODRIGUEZ GALVAN.**

No cumple con los siguientes documentos:

Parte Técnica

Documento AT- 14 Programa cuantificado y calendarizado de ejecución general de los trabajos.

En este documento se solicita que programe la cantidad de trabajo a realizar en cada periodo mensual, pero indica cantidades de dinero a ejecutar en cada periodo mensual de cada concepto.,

No cumpliendo con lo solicitado.

Documento AT- 15 programas cuantificados y calendarizados de suministro o utilización mensual de los siguientes rubros:

A materiales y equipos de instalación permanente.

En este documento se solicita que programe las cantidades parciales de cada material a ocupar en cada periodo mensual, pero indica cantidades de dinero a ejecutar en cada periodo mensual de cada concepto.,

No cumpliendo con lo solicitado.

B mano de obra.

En este documento se solicita que programe las cantidades parciales de cada categoría en cada periodo mensual, pero indica cantidades de dinero a ejecutar en cada periodo mensual de cada concepto.,

No cumpliendo con lo solicitado.



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

C maquinaria y equipo de construcción.

En este documento se solicita que programe las cantidades parciales de cada maquinaria en cada periodo mensual, pero indica cantidades de dinero a ejecutar en cada periodo mensual de cada concepto.,

No cumpliendo con lo solicitado.

Parte Económica

Documento AE- 2 Tabulador de salarios reales de mano de obra

En este documento considera un salario para el peón, operador de equipo ligero, ayudante especializado y ayudante general de \$ 220.18 (doscientos veinte pesos 18/100 M.N.),

En la junta de aclaraciones se solicita presentar copia del tabulador, que garantice los salarios de la mano de obra, el tabulador que presenta indica un costo del ayudante del oficial de \$ 1680.00 semanales, lo que da por día de \$ 240.00 (doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), el salario del peón, operador de equipo ligero, ayudante especializado y ayudante general, que considera en la elaboración de su propuesta, está por debajo del salario diario, de acuerdo al tabulador que presenta, lo que incide directamente en el costo de su propuesta, no cumpliendo con lo solicitado.

Documento AE- 4 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.

Para la elaboración de este análisis de los costos horarios, considera diferentes tasas de interés, en la maquinaria y equipo, para el cálculo de su costo horario.

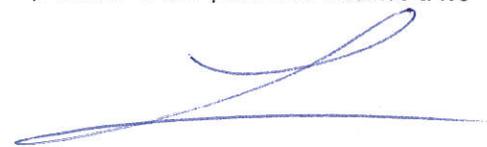
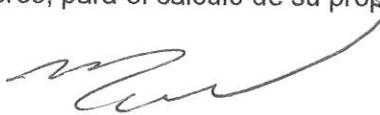
Considera varias tasas de interés para el cálculo de los costos horarios, aquí indicamos algunas.

En el análisis del costo horario del Camión Volteo de 7 m³, considera una tasa de interés del 7.915 % anual.

En el análisis del costo horario del Compactador Manual (bailarina), considera una tasa de interés del 3.30 % anual.

En el análisis del costo horario de la Retroexcavadora CAT 416, considera una tasa de interés del 7.92 % anual.

Siendo esto incongruente, porque solo se debe de considerar un solo porcentaje de la tasa de interés, para el cálculo de su propuesta.





Lo aquí señalado incide directamente en el costo de su propuesta, por lo que no cumple con lo solicitado.

Documento AE- 5 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos.

En este documento determina un porcentaje de indirectos en oficina de 0.9959 % y un indirecto de obra de 5.8833 %

Documento AE- 6 Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.

En este documento determina un porcentaje de Financiamiento de 1.1642 %

Documento AE- 9 Análisis de precios unitarios.

En todos los precios unitarios considera una un porcentaje de indirectos diferente al calculado en su documento AE-5, siendo estos los siguientes

Indirectos en oficina de 0.9898 % y un indirecto de obra de 5.8478 %

En todos los precios unitarios considera una un porcentaje de Financiamiento diferente al calculado en su documento AE-6, siendo este el siguiente

Porcentaje de Financiamiento de 1.1652 %

Lo aquí señalado incide directamente en el costo de su propuesta.

Siendo esto incongruente, por lo que no cumple con lo solicitado

Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos técnicos y económicos.

El licitante GAIA PROYECTO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C. V.

No cumple con los siguientes documentos:

Parte Económica

Documento AE- 2 Tabulador de salarios reales de mano de obra

En este documento no integra los operadores que considera en los costos horarios de alguna maquinaria



7



Documento AE- 4 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.

8

En el análisis del costo horario de la Motoconformadora Caterpillar modelo 120, dentro los cargos por operación, considera un salario del operador con el Factor de Salario Integrado a \$ 476.90 (cuatrocientos setenta y nueve pesos 90/100 M.N.), no relacionado este operador en su documento AE-2 , siendo esto salario igual al del ayudante general, lo que es una incongruencia.

En el análisis del costo horario del Vibrocompactador caterpillar modelo CS 433, dentro los cargos por operación, considera un salario del operador con el Factor de Salario Integrado a \$ 476.90 (cuatrocientos setenta y nueve pesos 90/100 M.N.), no relacionado este operador en su documento AE-2 , siendo esto salario igual al del ayudante general, lo que es una incongruencia.

En el análisis del costo horario de la Excavadora caterpillar modelo 320, dentro los cargos por operación, considera un salario del operador con el Factor de Salario Integrado a \$ 672.80 (seiscientos setenta y dos pesos 80/100 M.N.), no relacionado este operador en su documento AE-2.

Dentro los datos generales indica una Potencia Nominal de 268.00 H.P., una vida económica de 12,000.00 horas y de acuerdo a los datos generales, indica que requiere una cantidad de diesel de 40.5752 lts/hr.

En el análisis del costo horario de la Excavadora caterpillar modelo 320 con martillo hidráulico, dentro los cargos por operación, considera un salario del operador con el Factor de Salario Integrado a \$ 672.80 (seiscientos setenta y dos pesos 80/100 M.N.), no relacionado este operador en su documento AE-2.

Dentro los datos generales indica una Potencia Nominal de 138.00 H.P., una vida económica de 10,000.00 horas y de acuerdo a los datos generales, indica que requiere una cantidad de diesel de 20.8932 lts/hr.

Lo que representa una incongruencia los datos generales de la misma maquinaria Excavadora caterpillar modelo 320, si es la misma máquina, sus datos generales son los mismos.

Lo aquí señalado incide directamente en el costo de su propuesta, por lo que no cumple con lo solicitado.

Documento AE- 9 Análisis de precios unitarios.

En el concepto no, 4 dice:

Despalme de material para la construcción de bordos que conforman la caja del canal.



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

En el análisis del precio unitario considera dentro de materiales el acarreo de cualquier material (excepto roca) a los kilómetros subsecuentes sobre terracería

Así como en auxiliares considera los acarreos de cualquier material (excepto roca) al primer kilómetro sobre terracería.

No siendo solicitados los acarreos del despalme del material en este concepto.

Por lo que no cumple con lo requerido.

En el concepto no, 5 dice:

Sondeo de fibra óptica a base de excavación a mano en material común hasta 2.00 m. de profundidad en seco

Dentro de su análisis considera un maquina cargadora – retroexcavadora Caterpillar 416, y el concepto indica que la excavación debe ser a mano.

Por lo que no cumple con lo requerido

En el concepto no, 9 dice:

Fabricación y colocación de losa de concreto de $F'c=200 \text{ kg/cm}^2$ de 10 cm de espesor. incluye: malla electrosoldada 10-10/6-6, vibrado y curado, acarreos de materiales, mano de obra y equipo

Este concepto la unidad que se solicita es por m^2 .

En su análisis respectivo dentro del los cargos por materiales considera el concreto premezclado de $F'c= 200 \text{ kg/cm}^2$, con una cantidad de 0.09524 m^3 , siendo esta cantidad insuficiente para realizar el metro cuadrado requerido, ya que sin considerar su desperdicio se requiere la cantidad de 0.10 m^3 .

Por lo que no cumple con lo requerido

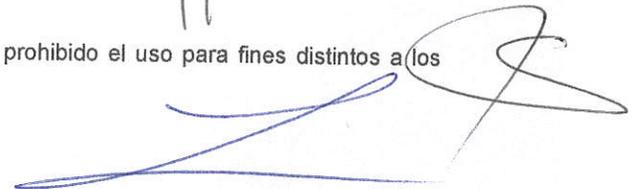
En el concepto no, 23 dice:

Relleno compactado con material de banco (grava) en capas de 20 cm. hasta alcanzar niveles de proyecto, incluye compactación manual, material y mano de obra.

En su análisis respectivo de este precio unitario, considera en mano de obra 2 ayudantes generales, con un rendimiento de $23.998 \text{ m}^3/\text{jor}$, lo que da por peón un rendimiento de $11.99 \text{ m}^3/\text{jor}$, siendo este rendimiento muy superior al indicado como máximo en la junta de aclaraciones que dice:



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



Los rendimientos máximos aceptables y razonables para el concepto de relleno compactado con bailarina después del 85 % proctor en capas de 20 cms. de espesor, serán de 6 m³/jor. de peón y/o ayudante

Por lo que no cumple con lo requerido

En el concepto no, 27 dice:

plantilla apisonada con material de banco (arena) en zanjas, incluye: material de banco puesto en obra, colocación de la plantilla y construcción de la cama semicircular para permitir el apoyo completo de la tubería.

En su análisis respectivo de este precio unitario, considera en mano de obra 2 ayudantes generales, con un rendimiento de 23.998 m³/jor, lo que da por peón un rendimiento de 11.99 m³/jor.

Dentro de equipo considera una placa vibratoria y/o compactador neumático, con un rendimiento de 12.00 m³/hr.

Siendo estos rendimientos muy superiores a los indicados como máximo en la junta de aclaraciones que dice:

Los rendimientos máximos aceptables y razonables para el concepto de relleno compactado con bailarina después del 85 % proctor en capas de 20 cms. de espesor, serán de 6 m³/jor. de peón y/o ayudante y de 6 m³/hr de la bailarina.

Por lo que no cumple con lo requerido

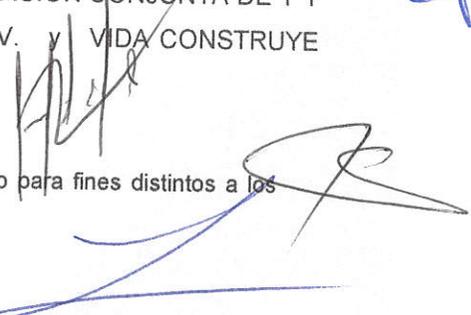
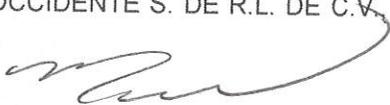
En el concepto no, 30 dice:

Relleno a base de piedra de 6". Incluye: materiales, mano de obra, equipo

En el análisis dentro de la partida de materiales considera piedra bola de 3" a 10" de diámetro, no cumpliendo este material con las características requeridas en el concepto, que es piedra de 6" exclusivamente

Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos económicos.

Las propuestas presentadas por las Empresas: CPC9001 S. A. DE C. V., JOSE RAUL ANGELES ORTEGON, LORENZO SANTANA LUNA, LICENCIADOS, INGENIEROS, OBRAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., PAVIMENTO Y TRITURADOS HUICOT, S. A. DE C.V., PEDRO DANIEL RENTERIA GARCIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SIC, S. A. DE C. V., SICNAY, S. A. DE C. V. EN PARTICIPACION CONJUNTA DE T Y C DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V. TERRAGUZA CONSTRUYE, S.A. DE C.V. VIDA CONSTRUYE



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

S.A. DE C.V. , cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente técnica y económicamente".

En razón de lo anterior las propuestas solventes quedan de la siguiente forma:

LUGAR	PARTICIPANTE	MONTO DE LA PROPOSICION (ANTES DE IVA)	PLAZO DE EJECUCION
1	PEDRO DANIEL RENTERIA GARCIA	\$ 8'893,831.46	120 DIAS NAT.
2	SICNAY, S. A. DE C. V. EN PARTICIPACION CONJUNTA DE T Y C DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.	\$ 8'977,016.24	120 DIAS NAT.
3	TERRAGUZA CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	\$ 9'131,438.33	120 DIAS NAT.
4	LICENCIADOS, INGENIEROS, OBRAS Y SERVICIOS SA DE CV	\$ 9'173,082.99	120 DIAS NAT.
5	JOSE RAUL ANGELES ORTEGON	\$ 9'218,597.67	120 DIAS NAT.
6	PAVIMENTO Y TRITURADOS HUICOT, S. A. DE C.V.	\$ 9'259,972.53	120 DIAS NAT.
7	LORENZO SANTANA LUNA	\$ 9'307,770.86	120 DIAS NAT.
8	VIDA CONSTRUYE SA DE CV	\$ 9'390,665.29	120 DIAS NAT.
9	CPC9001 S. A. DE C. V.	\$ 10'491,643.35	120 DIAS NAT.
10	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SIC, S. A. DE C. V.	\$ 10'503,657.87	120 DIAS NAT.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: "Pedro Daniel Rentería García " para la ejecución de los

[Handwritten signature in blue ink]



[Handwritten signature in blue ink]

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



CEAPA
COMISIÓN ESTADAL DE
AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO

trabajos que consisten en: "Sustitución de Canal Pluvial Arroyo Seco del Cadenamiento 0+000 al 1+100 y Rehabilitación del Colector Sanitario, en la localidad de Tepic, Municipio de Tepic, Nayarit". Por un monto de \$ 8'893,831.46 (Ocho millones ochocientos noventa y tres mil ochocientos treinta y un pesos 46/100 M.N.) antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia **NO otorgará anticipo** para el inicio de la obra.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **120 días naturales**, tomando como fecha de inicio programada el **04 de Julio del 2018**.

Por lo que el licitante adjudicado deberá de presentar a mas tardar el día 31 de Mayo del presente año, una reprogramación de sus trabajos, con fecha de inicio del 01 de Junio de 2018, al Departamento de obras de la Dirección de Infraestructura.

El mismo representante, manifiesta que la presente Acta, surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para el Concurso, la Empresa:

PEDRO DANIEL RENTERIA GARCIA.

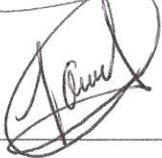
Queda obligada a presentarse en la Dirección de Infraestructura de la CEAPA con domicilio **Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro**, de esta Ciudad, a firmar el contrato citado a el día **29 de Junio de 2018 a las 13:00 hrs.** y presentar las fianzas estipuladas en las cláusulas correspondientes al pliego de requisitos, en la **Dirección de Infraestructura**, mismo domicilio, dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de la presente Acta, en que se le otorga el contrato mencionado.

POR LAS DEPENDENCIAS

No.	NOMBRE	FIRMA
1	ING. ALFONSO VILLASEÑOR TAPIA DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA CEAPA	

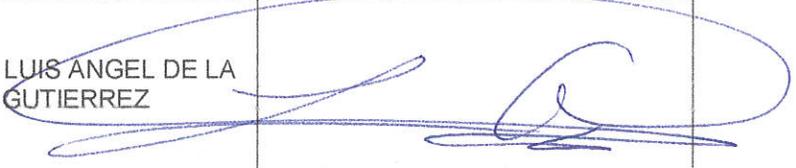
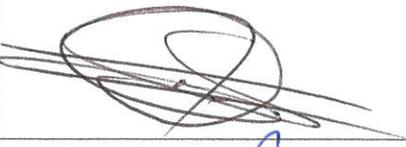


Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

2	ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO JEFE DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA CEAPA	
3	ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ DPTO. DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA CEAPA	
4	ANGELICA MA. GONZALEZ CHAVEZ COMISARIO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL	Angelica Ma. Gonzalez Chavez

13

EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
SICNAY, S. A. DE C. V. EN PARTICIPACION CONJUNTA DE T Y C DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.	ING. LUIS ANGEL DE LA PAZ GUTIERREZ	
LICENCIADOS, INGENIEROS, OBRAS Y SERVICIOS SA DE CV	ING. EDWIN MARTÍNEZ SALINAS.	
MARTIN MANUEL RODRIGUEZ GALVAN	ING. MARTIN MANUEL RODRIGUEZ GALVÁN	
GAIA PROYECTO Y CONSTRUCCION, S. A. DE C.V.	ING. JORGE ALBERTO ARCE VELASCO	



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

